REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO Nº 873.-

DALCAHUE, 01 de Abril del 2013.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del 01.04.2013 y hasta el día 30.04.2013, a los siguientes funcionarios:

- 1. LUIS ARMANDO BAHAMONDE VERA, JAFATURA GRADO 9º DE LA E.M.S., Realizar diversos programas, eventos, jornadas y actos en materia artístico-cultural-social. Educativo y recreativo, con diferentes instituciones y organizaciones de la comuna de Dalcahue. Con un tope de 28 horas.
- 2. MARISOL DIAZ RUIZ, TECNICO GRADO 13º DE LA E.M.S: Realizar trabajos de coordinación en terreno con las localidades rurales por temas de aniversario y actos en la comuna y salidas a terreno para traslado de funcionarios de los distintos departamentos. Con un tope de 31 horas.

Las Horas podrán ser con un recargo del 25% o 50%, de acuerdo a las necesidades del servicio y de la disponibilidad presupuestaria, las diferencias de horas serán consideradas con descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Depto. de Adm. y Finanzas.
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.

PALP/CIVG/RPSN/RCCC / pyoa.

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE